

V. OTROS ANUNCIOS

251 NOTARÍA DE DOÑA MÓNICA TERESA AZQUETA NAVA

Yo, Mónica Teresa Azqueta Nava, notario de Pinto y del Ilustre Colegio de Madrid.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Egido de la Fuente, número 10, primero B, de Pinto (Madrid), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca que es propiedad de don Elías Marcelo Guamán Vega y doña Narciza de Jesús Guamán Vega:

Urbana.—Piso segundo letra B de la casa en Pinto (Madrid) y su calle de San Nicolás, por donde está señalada con el número 3. Ocupa una superficie útil aproximada de 51 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: al frente, con meseta de escalera por donde tiene acceso y patio de luces al que tiene dos ventanas; a la derecha, con piso letra C; al fondo, con calle de San Nicolás, al que recaen dos ventanas y un balcón corrido, y a la izquierda, con casa de San Nicolás, número 5.

Cuota: se le asigna una participación en el valor total, elementos comunes y gastos del edificio a que pertenece de 1,746 por 100 y en el portal del que forma parte de 8,10 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Pinto, tomo 342, libro 132, folio 25, finca 8.998, inscripción tercera.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, y por tratarse de la vivienda habitual de la parte deudora, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Tendrá lugar una única subasta el día 19 de septiembre de 2012, a las diez y treinta horas, siendo el tipo base el de 211.151,03 euros.

2. La subasta se celebrará en la notaría sita en Pinto, calle Egido de la Fuente, número 10, primero B.

3. Para tomar parte en la subasta los postores, salvo el acreedor, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 1129 86 0001676271, de la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", abierta en la sucursal sita en plaza Egido de la Fuente, número 20, en Pinto.

4. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de diez a catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

6. La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Pinto, a 24 de julio de 2012.—La notario (firmado).

(02/6.337/12)